



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de la función de Jefe de Departamento llevada a cabo por el señor Jorge Francisco Márquez, requiere su desplazamiento hacia diversos Organismos y lugares para cumplimentar actividades propias de su cargo,

Que realizada la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, resulta necesario readecuar la afectación al uso oficial del vehículo del señor Márquez,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

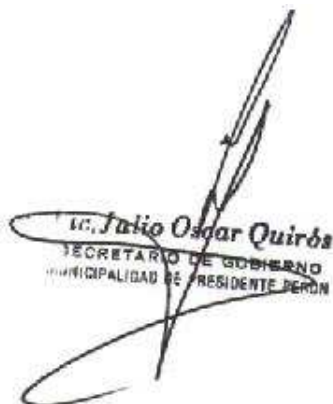
DECRETA

ARTICULO 1º: **Autorízase** a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Rastrojero** – Patente **LTV 162** perteneciente al Jefe de Departamento, señor Jorge Francisco Márquez –.

ARTÍCULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 194.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN